

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario laboral radicado bajo el No. 76001-31-05-003-2019-00562-00 que se encuentra pendiente de entregar título judicial. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 06 de febrero de 2024


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO No. 25

RADICACION	76001-31-05-003-2019-00562-00
DEMANDANTE	MARIA MILENA CRUZ LONDOÑO
DEMANDADO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
PROCESO	ORDINARIO

Santiago de Cali, 06 de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe de secretaria que antecede, el despacho procede a revisar las planillas del banco agrario encontrado los siguientes depósitos judiciales a favor de la parte demandante,

Consignante	No. Deposito	Fecha	Valor
COLPENSIONES	469030002928138	30/05/2023	\$ 3.000.000
PORVENIR S.A.	469030003007450	14/12/2023	\$ 9.000.000

Depósito judicial que será entregado al apoderado judicial de la parte actora quien se encuentra debidamente facultado para recibir, según se observa en el poder obrante a folio 02 del índice digital 01 del expediente.

Por lo expuesto, el juzgado

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR EL DESARCHIVO del presente proceso.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del depósito judicial No. 469030002928138 de fecha 30/05/2023 por valor de \$3.000.000 y No. 469030003007450 de fecha 14/12/2023 por valor de \$9.000.000 a favor de la parte activa, a través de su apoderada judicial Dra. CLAUDIA JULIET CASTRO PERDOMO identificada con la C.C. No. 29.685.809 y T.P. No. 257.889 del C. S. de la J., por estar debidamente facultada para recibir.

TERCERO: DEVOLVER al ARCHIVO una vez quede ejecutoriado el presente auto y se elabore la orden de pago del título judicial.

NOTIFIQUESE



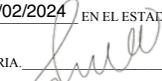
YENNY LORENA IDROBO LUNA

La Juez,

Rad. 2019-562

lón

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI ESTADO
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY <u>07/02/2024</u> EN EL ESTADO No <u>015</u>
SRIA. 
IVANA ORTEGA NOGUERA Secretaria